



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 174/015

Expte. Nº 1112/2011

Montevideo, 29 de diciembre de 2015

VISTO: la renuncia formulada por la firma Medi Tech Uruguay Ltda., respecto de su oferta en relación al ítem Nº 247 "Lámpara 6V 10W para Microscopio Vasconcellos", que le fuera adjudicado por Resolución Nº 70/010 de 7 de junio de 2010, en el marco del Llamado Nº 13/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico – Repuestos y artículos de electrónica médica", motivada en la imposibilidad reiterada de ubicar al proveedor de dicho producto.

RESULTANDO: que por Resolución 56/011 de 8 de abril de 2011, esta Unidad desadjudicó el ítem Nº 247 en cuestión y dispuso se analizaran las eventuales sanciones que pudieran corresponder a la firma renunciante.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado citado, Cláusula Nº 13 "Forma de Entrega de la Mercadería".

II) que la renunciante no prueba la existencia de hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad de suministrar en tiempo y forma el producto adjudicado.

III) lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial.

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Aplicar a la firma Medi Tech Uruguay Ltda. RUT Nº 215300310014, en el marco del Llamado Nº 13/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico – Repuestos y artículos de electrónica médica", una sanción de Advertencia, por su incumplimiento en el suministro del ítem Nº 247 "Lámpara 6V 10W para Microscopio Vasconcellos", que le fuera adjudicado en el citado Llamado Nº 13/2009.

2º) Notificar a la firma Medi Tech Uruguay Ltda.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas e ingresar la sanción al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Cumplido, archivar.

**Cra. Carolina García Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas